¿Qué pasa si le doy un golpe con mi vehículo a un tercero?

Coches · https://inxur.com/faqs/autocaravanas/que-pasa-si-le-doy-un-golpe-con-mi-vehiculo-a-un-tercero/

Si le das un golpe a otro vehículo, los daños que le causes los paga tu aseguradora a través de la responsabilidad civil obligatoria de tu póliza. Los daños de tu propia autocaravana solo se cubren si tienes contratados daños propios. Lo que tienes que hacer en el momento es esto:

1. Para en un sitio seguro y comprueba que nadie está herido.
2. Si hay heridos, avisa al 112 y a la policía para que levante atestado.
3. Si no hay heridos ni policía, rellenad juntos la declaración amistosa de accidente (DAA): datos de ambos conductores y vehículos, croquis y maniobras. Anota la matrícula del otro vehículo y el teléfono de los testigos.

Después, comunica el siniestro a tu aseguradora en un máximo de 7 días, salvo que tu póliza dé más tiempo (art. 16 de la Ley de Contrato de Seguro). Si te preocupa cómo afecta al precio, mira si te subirá el seguro si das un parte. Más información en el seguro de autocaravana.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).